



ADENDA SEGUNDA FASE DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL REINO DE ESPAÑA



La Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobada por la Comisión Europea el 2 de octubre de 2023, es el documento que permite el despliegue de la segunda fase del Plan movilizando la totalidad de recursos asignados a España de los fondos **Next Generation EU**

- Incluye 17 nuevas reformas y 25 inversiones nuevas o ampliadas que ascienden a más de 10.000.000 millones en transferencias adicionales
- Modifica el calendario de desembolsos, y la definición de 69 Hitos/Objetivos para asegurar el aprovechamiento de los fondos Next Generation, permite incorporar cambios objetivos en las circunstancias económicas, como el impacto de los precios internacionales de energía y materias primas sobre los costes productivos, y ampliar algunos plazos para ajustarlos a los tiempos que requiere el cumplimiento de requisitos de la contratación pública.
- Introduce nuevos instrumentos financieros para la movilización de hasta 83.000 millones en préstamos para inversiones de empresas privadas y públicas





La Adenda incorpora al PRTR del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones:

- El Componente 13 “España Nación Emprendedora” con la Reforma 2 con 2 Hitos:
 - ❖ Hito 450 Reformar de la Ley de derechos y libertades de los extranjeros en España
 - ❖ Hito 451 Reformar de la Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización

REFORMA	HITO	DESCRIPCIÓN	FECHA	DESEMBOLSO	ÓRGANO GESTOR
C13 - España como nación emprendedora					
C13.R2. España Nación Emprendedora	450	Reformar la Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España	2022Q3	4º DESEMBOLSO	DG
	451	Reformar la Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización	2023Q4	5º DESEMBOLSO	Gestión Migratoria





- En el Componente 22 “**Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión la Inversión**” 6 con 3 Hitos:
- ❖ **Hito L72 Entrada en vigor de la normativa que apruebe el mecanismo de financiación COFIDES-Secretaría General de Inclusión**
 - ❖ **Hito L73 Ayudas aprobadas a los destinatarios del Fondo de Impacto Social (FIS)**
 - ❖ **Hito L74 Certificado de realización de las transferencias**

INVERSIÓN	HITO	DESCRIPCIÓN	FECHA	DESEMBOLSO	ÓRGANO GESTOR
<small>C22.16: Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión</small>					
C22.16: Fondo de Impacto Social \$==	L72	Entrada en vigor normativa que apruebe el mecanismo de financiación COFIDES-SGI	2024Q1	3º tramo préstamo reembolsable 5º DESEMBOLSO	SG Inclusión
	L73	Ayudas aprobadas a los destinatarios del FIS	2026Q3	6º tramo préstamo reembolsable 10º DESEMBOLSO	
	L74	Certificado de realización de la transferencia	2026Q3	6º tramo préstamo reembolsable 10º DESEMBOLSO	





La Adenda también introduce actualizaciones en la descripción y calendario de 2 Objetivos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones:

- **Objetivo 292: se minora el número de empleados de la Seguridad Social que deben capacitarse digitalmente**

INVERSIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	FECHA	DESBOLSO Y CUMPLIMIENTO	ÓRGANO GESTOR
C19 -Plan Nacional de Capacidades Digitales (digital skills)					
C19.I3 Competencias digitales para el empleo	292	Capacitación digital de 16.270 empleados de la Seguridad Social	2026Q2	10º DESEMBOLOSO	Gerencia Informática SS





➤ **Objetivo 328:** Se amplia el plazo para el cumplimiento del Objetivo

INVERSIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	FECHA	DESEMBOLSO	ÓRGANO GESTOR
C22 - Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión					
C22.I5 Incremento de la capacidad de acogida de los solicitantes de asilo	328	Aumentar la capacidad de acogida en al menos 5700 plazas con respecto a 2019	2026Q2	DÉCIMO DESEMBOLOSO	DG Gestión Migratoria





A nivel presupuestario la Adenda **aumenta el crédito asignado al Ministerio en 400millones, en préstamos reembolsables**, para dotar la creación del instrumento financiero **FIS(Fondo de Impacto Social)** destinado a canalizar préstamos e inversiones de capital y quasi capital directamente, o a través de intermediarios, al sector privado, para estimular la economía de impacto y el emprendimiento social.

El objetivo del FIS es primar las inversiones que generen un efecto positivo social o medioambiental que sea intencionado, cuantificable y medible. Es un Fondo flexible, abierto a todas las entidades y organizaciones que quieran presentar proyectos con el fin de atraer recursos privados adicionales a este modelo de economía.

La gestión del Fondo se asigna a la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, empresa público-privada especializada en la gestión de fondos públicos que se adscribe a la Secretaría General de Inclusión del Ministerio.





Con la aprobación de la Adenda, **el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones participa en 6 componentes y en 14 medidas: 9 reformas y 5 inversiones que se implementan en 24 proyectos y que implican el cumplimiento de 25 Hitos/Objetivos.**

Para la financiación del PRTR, el Ministerio tiene asignado con cargo a los Fondos Next Generation, un **presupuesto de 1.156.05M€: 756.054M€ en transferencias no reembolsables y 400M€ en préstamos.**

